

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

LVII

CICLO DE CONFERENCIAS

LAS REALES ACADEMIAS  
NACIONALES EN MADRID



*JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES - FELICIANO BARRIOS PINTADO  
TOMÁS MARCO ARAGÓN - PEDRO GARCÍA BARRENO - JULIO IGLESIAS DE USSEL  
EDUARDO DÍAZ-RUBIO GARCÍA - PEDRO CRESPO DE LARA  
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO - ANTONIO COLINO MARTÍNEZ  
FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA*

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
C. S. I. C.

Créditos:  
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas  
corresponde al autor de la conferencia

Imagen de cubierta:  
*Apolo. dios de la luz, elocuencia, poesía, y de las bellas artes, con Urania,  
musa de la astronomía.* Fresco de Charles Meynier conservado en el  
Museo de Arte de Cleveland, (EE.UU.).

©2022 Instituto de Estudios Madrileños  
©2022 Los autores de las conferencias  
ISBN: 978-84-940491-9-4  
Depósito Legal: M-24826-2022

Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales  
Impresión: Service Point  
Impreso en España

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>Real Academia Española</i>	
JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES.....	13
<i>Real Academia de la Historia</i>	
FELICIANO BARRIOS PINTADO.....	29
<i>Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i>	
TOMÁS MARCO ARAGÓN.....	45
<i>Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales</i>	
PEDRO GARCÍA BARRENO .....	59
<i>Real Academia de Ciencias Morales y Políticas</i>	
JULIO IGLESIAS DE USSEL .....	105
<i>Real Academia Nacional de Medicina de España</i>	
EDUARDO DÍAZ-RUBIO GARCÍA .....	157

<i>Real Academia de Jurisprudencia y Legislación</i>	
PEDRO CRESPO DE LARA .....	179
<i>Real Academia Nacional de Farmacia</i>	
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO .....	193
<i>Real Academia de Ingeniería</i>	
ANTONIO COLINO MARTÍNEZ .....	209
<i>Las Reales Academias Nacionales de Madrid al servicio de la ciudad</i>	
FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA .....	241

## LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Pedro CRESPO DE LARA  
*Académico de Número de la Real Academia de  
Jurisprudencia y Legislación*

Conferencia pronunciada el 10 de noviembre de 2021  
en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Les confieso mi inquietud. Me da corte el hablar a Vds. de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España en presencia de académicos mejor calificados que yo para hacerlo y, por si fuera poco, bajo la presidencia del padre Zeus de esta Casa, don Manuel Pizarro. ¡Que Dios me ampare!

Hablaba Julián Mariás en 1948 de la pérdida de la autoridad intelectual, y decía que dicha autoridad solo puede restablecerse desde las cosas, es decir desde los problemas y no desde las soluciones previas, es decir, la ficción. “Los intelectuales recobrarán automáticamente su autoridad tan pronto como renuncien a la magia y a las frases, y acometan con ademán sencillo y brioso las cuestiones que están planteadas. Los hombres de Occidente, añadía don Julián, volverán a confiar en la inteligencia, que ha sido su gran fuerza milenaria, en cuanto la vean funcionar”.

Antes había estudiado Ortega el fenómeno de la rebelión de las masas. Las masas arrollan todo lo diferente, egregio, individual, calificado y selecto.”Vivimos bajo el brutal imperio de las masas... que se arrogan el derecho a no tener razón, la razón de la sin razón”, declaraba el filósofo madrileño.

La Inteligencia, esa luz que nos guía, y que todo el mundo parece satisfecho de la que tiene, la reparte Naturaleza entre los hombres, a cada uno según misterioso designio. La Sociedad la ha colocado, desde antiguo y principalmente, en la Universidad con la misión de seleccionar y preparar a los mejores para la dirección y el progreso de la comunidad. Pero he aquí que nuestra Universidad fue herida de muerte por la nefasta reforma universitaria de 1983, la cual mandó a casa a la crema de los maestros de entonces, anticipando su jubilación obligatoria a los 65 años; al tiempo que las cátedras vacantes se cubrieron a mansalva por penenes inmaturos, los

más. Como las desgracias no suelen venir solas, vino la multiplicación de las universidades, como nuevo milagro del pan y de los peces. Teníamos doce universidades con solera de siglos antes de la Transición, hoy tenemos casi cien. ¿De dónde salieron los maestros para tanta universidad? ¿No les parece digno de reflexión este asunto?

Pues bien, ante este panorama, en el que la inteligencia no parece estar para muchas pruebas, sacar a la tribuna del Instituto de Estudios Madrileños el tema de las Reales Academias merece el más vivo aplauso, que yo les doy a doña María Teresa Fernández Talaya y a don Francisco González de Posada.

¿Qué son las Reales Academias? Ante un público de Madrid, lo primero que se me ocurre decir es que son instituciones madrileñas, nacidas en Madrid y que a lo largo de estos tres últimos siglos, han dado a la Villa la prestancia intelectual que le corresponde como capital de España, otrora capital de un imperio en el que no se ponía el sol, y desde la que se ejerció el mayor poder sobre la tierra. Gracián la llamó la Gran Madrid por ser madre del mundo desde el oriente hasta el ocaso.

Son corporaciones beneméritas y venerables desconocidas por el gran público, joyas de la Ilustración, palacios neoclásicos o “arcas de rica taracea” que guardan tesoros inapreciables. Sin ellas no se podría entender la España contemporánea ni la de los países hispánicos.

Sus fines son la investigación, la enseñanza y el consejo. Están formadas por maestros de las letras, las artes y las ciencias. En los países europeos es común el referirse a ellas como corporaciones de sabios. En España, la Constitución las coloca bajo el alto patronazgo del Rey e, integradas en el Instituto de España, constituyen el Senado de la cultura española.

Datan las primeras Reales Academias del siglo XVIII. Fueron promovidas por grupos ilustrados que deseaban sacar a España de su estancamiento y convertir la sociedad del antiguo régimen en una sociedad de comercio, capitalista y moderna. Españoles de fino pensar del siglo anterior como Saavedra Fajardo y Torres de Villarroel habían denunciado la incultura y la negligencia de España y su decadencia. Eran tiempos de la Inquisición, la Mesta, los Mayorazgos, los Gremios. Había comenzado una tendencia social aficionada a lo popular y lo castizo. Ortega llamó plebeya a esta corriente porque implicaba una inversión de valores. En efecto, un sector de la clase dirigente se recreaba en los gustos populares: los usos y maneras de los barrios bajos de Madrid con sus majos, sus manolas, sus chulos y chisperos; jaleaba el falso andalucismo de los toros, los gitanos, el flamenco, los contrabandistas; Goya pintó aquella España y don Ramón de la Cruz la reflejó en sus sainetes. Allí se daban los elementos de una sociedad que maltrataba a Jovellanos, desesperaba a Larra y ruborizaba de vergüenza a los escritores de la generación del 98. La canta el verso dolorido de Machado:

La España de charanga y pandereta,  
cerrado y sacristía  
devota de Frascuelo y de María,  
Esa España inferior que ora y bosteza,  
vieja y tahúr, zaragatera y triste;  
esa España inferior que ora y embiste  
cuando se digna usar de la cabeza”.

Y vuelve a plañir el verso machadiano:

“ Castilla miserable  
ayer dominadora,  
envuelta en sus andrajos  
desprecia cuanto ignora”.

En aquel ambiente nacieron las reales academias; no se resignaban sus impulsores a la decadencia del imperio, con tanto esfuerzo y heroísmo conquistado, que, por falta de una vertebración culta, amenazaba ruina.

Decía Marañón, el hombre que en mi generación gozó de alta autoridad moral y fue miembro de cinco reales academias:

“La ciencia tiene que ser en su origen patrimonio de todos, fundamentalmente democrática. Pero sobre la base democrática, se ha de elevar en seguida la pirámide de la selección, terminada en punta, en genuina aristocracia. La verdad no ha nacido nunca de la muchedumbre, sino de su espuma espiritual; y el hombre de ciencia ha de tener, como estímulo supremo, el elevarse de esa muchedumbre y alcanzar una categoría, sin privilegios materiales ni herencias, pero de estricta preeminencia, como la espuma, sobre el mar de sus contemporáneos. Ese es el sentido de las Academias.

Por otra parte, las Academias fueron al nacer, y deben ser siempre, órganos activos de cultura, libres y ágiles, en cierto modo rebeldes frente a la cultura oficial, que es necesariamente retardataria y parsimoniosa. Nuestra es la responsabilidad si las convertimos en algo que tiene la apariencia de museo arqueológico de reputaciones y anticipo de panteón de hombres que son, o que pudieran ser, ilustres.”

Intentaré hacer con rasgos rápidos un apunte de la historia de la Real Academia que nos acoge.

A diferencia de otras Reales Academias, que tienen una fecha de nacimiento y una trayectoria más o menos lineal, la Real de Jurisprudencia viene de un proceso complicado de unión, desunión y reunificación de varias academias de derecho del siglo XVIII.

En aquel tiempo la enseñanza del Derecho que impartían las Universidades se centraba en el derecho romano y el derecho canónico, de suerte que salían los licenciados de las aulas sin el necesario conocimiento del Derecho vivo.

Para remediar este vacío, surgieron varias academias, dos principales: una práctica, que se llamó Real Academia de Derecho Español y otra teórica titulada Real Academia de Derecho Civil y Canónico. A comienzos del siglo XIX, tras las turbulencias de la guerra de la independencia y del período bonapartista, vinieron casi a juntarse ambas academias, pero he aquí que fueron separadas e intervenidas

La Matritense adquiere por Orden de 19 de junio de 1882 el carácter de real que había perdido y pasa a llamarse Real Academia de Jurisprudencia y Legislación . Según leemos en los trabajos de Antonio Pau, secretario general de esta Casa, la vida académica, que hasta la Restauración fue asamblearia y desordenada, entró a partir de entonces en unos cauces solemnes y críticos . Empezaba el año académico con un discurso del presidente, por lo general de hondo calado doctrinal, y el secretario resumía de modo crítico las actividades del año anterior. Así, por ejemplo, el secretario Gómez de la Serna critica las intervenciones y ponencias de Francisco Silvela, Raimundo Fernández Villaverde y Francisco Romero Robledo en el curso 1904-1905 ; y Pinies, critica las intervenciones de Canalejas, Moret y Montero Ríos en la apertura del curso 1914-1915.

Llegada la dictadura de Primo de Rivera (1923- 1929), la Academia la repudió paladinamente. Cuenta Pau que el dictador se presentó inopinadamente en la apertura del curso 1929-1930, tomó la presidencia del acto y dijo “..he obtenido la ratificación de mis compañeros (se refiere a los miembros del directorio militar) para asistir a este acto de la Academia de Jurisprudencia , que por su importancia bien merecía que yo lo presidiera.”

No mejoró con esto la situación. La Academia siguió criticando duramente la conculcación del Derecho por el Gobierno y se negó a nombrar un representante en la Asamblea Nacional .

¿Qué hizo el dictador? Poner a la firma del rey un decreto ley, cuyo preámbulo dice: “La Academia durante largo tiempo cumplió acertadamente tan interesantes designios (el adelanto de la Ciencia del Derecho y la colaboración en las reformas y progresos de la legislación española) con gran autoridad y prestigio, prestando grandes servicios al Estado, hasta que recientemente, desnaturalizando su función y olvidando claros preceptos de sus normas constitutivas, intentó convertirse en asiento de rebeldías y apasionamientos políticos”.

Con tal preámbulo dispuso el cese de la Junta y el nombramiento de otra provisional, que limitaba el número de académicos a cincuenta y encomienda al Gobierno la designación de la mitad.

Mediaron setenta y ocho días entre la fecha del decreto y el fin de la dictadura, días de zozobra que contemplaron la gallardía de la Junta legítima, la cual ignoró a la nombrada y mantuvo la dignidad de la Academia,

El remate de este, más que extraordinario, épico episodio acontece poco tiempo después, en vísperas de la II República. Conmemoraba la Academia el segundo centenario de su fundación. A la clausura acudieron representantes

de las demás reales academias. Todos alabaron la fortaleza demostrada por la Academia de Jurisprudencia en defensa del Derecho frente a la arbitrariedad. El Presidente Ángel Osorio y Gallardo, autor del *Alma de la Toga*, libro de cabecera de abogados de mi generación, contestó así: “ todos ( los intervinientes) han tenido una nota común: el aplauso para la Academia de Jurisprudencia no por su valor científico, sino por su valor moral, patriótico, liberal, independiente. Cualquier cosa sospechaba yo que podrían decirnos, pero no esa concordancia en el elogio hacia ese tema que los incomprensivos han solido censurar sin darse cuenta de que una corporación de juristas que no sabe defender el derecho y se limita a estudiarlo, es algo así como un ejército que se instruye en la balística , pero huye y deserta”. El eco de estas palabras ni puede ni debe apagarse nunca en esta Casa.

En este periodo, año 1928, nace en el seno de la Academia la Asociación Española de Derecho internacional. Participó en varios congresos internacionales y organizó en Madrid unas jornadas sobre la Sociedad de Naciones. Empezó a publicar una Revista de Derecho Internacional y Legislación comparada. Desaparecieron la Asociación y su revista, como tantas cosas, durante la guerra civil.

También es de este período la elección de la primera mujer académica, Clara Campoamor, en el año 1924. Y la de Victoria Kent en 1931.

Durante La II República la vida académica fue extraordinariamente agitada como puede colegirse de los temas a tratar que la actualidad reclamaba: el Estatuto Catalán, la política religiosa, la reforma agraria, el divorcio, la defensa del Estado, etc. y terminó, ¡cómo terminó!, nada menos, que con el asesinato de su presidente José Calvo Sotelo, el 13 de julio de 1936.

Después, un decreto firmado por Azaña, siendo ya presidente de la República, destituyó a la junta directiva y nombró otra, que presidiría Luis Jiménez Asúa, lo cual produjo una escisión y dos academias como resultado: la de Madrid, amparada por el Gobierno republicano, que se extinguió con la República y la de San Sebastián amparada por la Junta Técnica de Burgos.

Tras la guerra incivil, la Academia reanudó sus actividades, Un decíamos ayer con dramático acento, ajustado a nuevos estatutos. Ha tenido esta Casa nueve.

El actual es del 8 de septiembre de 2005, modificado en 2017, mantiene invariable el objeto: la investigación y el cultivo del Derecho y ciencias afines y la contribución al perfeccionamiento de la legislación. Fija en 44 los académicos de número y un número indeterminado de académicos correspondientes y académicos de honor. Ha creado la figura del académico emérito, que será aquel que por no poder asistir a las reuniones ordinarias lo solicite, conservando todos sus derechos salvo la elegibilidad para cargos directivos. Y su medalla quedará vacante para nueva provisión.

Los Académicos de número son elegidos con carácter vitalicio por votación secreta entre candidatos que se hayan distinguido en la investigación, enseñanza o práctica del Derecho. Un ejemplo muy singular es el de José María Pemán:

poeta, magnífico orador, dramaturgo, cultivador de todos los géneros literarios, brillante autor de terceras de ABC y de las series del Séneca en Televisión española, ¿se acuerdan?, académico de la Real Academia Española. ¿Por qué fue académico de Jurisprudencia si apenas ejerció la abogacía unos meses tras licenciarse en Derecho? Por lo siguiente:

La ciencia del Derecho tiene unos componentes no jurídicos, sin los cuales no pasaría de ser una técnica. Esos componentes son el trivium y el quadrivium medievales, que se convirtieron en las llamadas artes liberales, teniendo como reina a la filosofía. De esos ingredientes procede el perfil jurídico académico del gran José María Pemán. Recientemente han retirado una estatua que le había erigido su Cádiz natal por obra de una fuerza fanática que se ha instalado en el poder ejecutivo. Miseria humana pura y dura. La había ya sentido en sus carnes Rubén Darío al escribir su “Letanía de nuestro señor don Quijote “:

“Ruega por nos,  
hambrientos de vida,  
con el alma a tientas/ con la fe perdida,  
llenos de congojas y faltos de sol  
por advenedizas almas de manga ancha,  
que ridiculizan el ser de la Mancha  
el ser generoso y el ser español!  
Quede aquí constancia de mi dolor y protesta.

Sigamos .Los candidatos habrán de ser presentados por tres académicos de número. Su toma de posesión se realiza mediante la lectura en sesión pública y solemne de un discurso de asunto jurídico. Este discurso no es solo lo que se lee en la ceremonia durante tres cuartos de hora o una hora. Es un libro de no menos, por lo general, de 100 páginas. Algunos llegan a 300 o 400. Le contesta, en nombre de la corporación, otro académico de número. Algunos no llegan a ingresar sin perder la categoría de académico electo. Este fue el caso, por ejemplo de Antonio Pedrol Ríus, el gran Decano del Colegio de Abogados de Madrid, a quien tuve el honor de suceder dos veces en el Decanato, antes y después de su muerte. Tras dichos discursos, el presidente impondrá al nuevo académico la medalla de la Real Academia con su número correspondiente, que se transmite de un poseedor al siguiente. Mi medalla, por ejemplo, es la número 15, antes la tuvieron Jesús Marina Martínez Pardo, un gran juez, magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, José Beltrán de Heredia, prestigioso civilista, miembro de una familia de intelectuales salmantina, don Esteban Bilbao, mi bisagüelo académico, tengo de él un vago recuerdo de orador castelano y de caballero galante; vivía en Alfonso XII, en la misma casa que Concha Espina, cuando coincidía en el portal con la escritora, ya ciega, la ofrecía su brazo para cruzar la calle hasta la acera de El Retiro, mientras que su chofer paraba la circulación.

Los órganos de Gobierno son los ordinarios: presidente, vicepresidente, Secretario General, vicesecretario, censor cuidador de la calidad y pulcritud de las publicaciones, tesorero y bibliotecario.

El pleno de numerarios se reúne los lunes, Un académico presenta una comunicación, la cual es analizada y discutida por los presentes, ejercicio guiado por el *sine ira et cum studio* de Tácito y el proverbio de Quintiliano: *suaviter in forma fortiter in re*

Las secciones de trabajo son 24, vienen determinadas por las asignaturas clásicas y modernas de la ciencia del Derecho. La última, creada recientemente, es la del Derecho de la Información, que preside el que habla .

Este Derecho es el que reconoce el art. 20 de la Constitución: el derecho a informar y ser informado. De otra manera expresado, el derecho a la palabra, que implica el derecho al pensamiento, sin el cual mi palabra no es mía sino de otro. Lo expresa muy bien Juan de Mairena cuando dice: “ de qué me sirve la libertad de expresar un pensamiento esclavo” Este derecho es base y condición *sine qua non* de la democracia. Sin este derecho: derecho a saber no es posible una ciudadanía informada y responsable. A fin de cuentas es el derecho a la educación. Sin voto informado y crítico del ciudadano, la democracia no pasa de ser una buena idea.

Pues bien, este derecho sigue ignorado en las Facultades de Derecho ,en las que no se le reconoce categoría de asignatura. La primera cátedra sobre la materia fue creada en el año 1980. Y solo existen estas cátedras en las Facultades de Ciencias de la Información

## PERSONAJES DE LA CASA

Desde Floridablanca, y Campomanes, condes ilustrados, impulsores de las academias de origen hasta hoy, la Real de Jurisprudencia puebla el triunfo de grados juristas que desempeñaron papeles de primera magnitud en los destinos de España. En efecto, La Academia ha tenido 50 presidentes, de los cuales, uno fue jefe de Estado: Niceto Alcalá Zamora, primer Presidente de a II República ; once, antes o después de ostentar la presidencia de esta Casa, presidieron el Consejo de ministros, 19 fueron ministros de diferentes gobiernos, y, seis, senadores o diputados.

La presencia en la sala de la Duquesa de Maura, a quien saludo muy cordialmente, buenas tardes doña Lucía, aviva el recuerdo de don Antonio Maura, que presidió esta Casa durante largo tiempo, en la bisagra de los siglos XIX y XX, y casi fundó una dinastía de académicos. En efecto, antes que él había sido presidente su cuñado Germán Gamazo, y después de su mandato fueron académicos de número sus hijos Gabriel y Miguel, sus yernos José María Semprúm y Luis Redonet y López Dóriga, un nieto, Enrique Redonet Maura y un sobrino, Manuel Maura Salas. La Academia renueva la memoria de Antonio Maura cada año mediante la concesión de un premio que lleva su nombre a un trabajo jurídico.

Esta nómina de próceres nacionales soporta la tragedia de cuatro magnicidios: uno en 1897 , el de Cánovas del Castillo, artífice de la Restauración, ocurrido en el balneario de Santa Águeda, en Mondragón; los otros tres en el siglo XX, Canalejas, mientras miraba el escaparate de la librería de San Martín en la Puerta del Sol, esquina Carretas; Eduardo Dato, al subir en coche por Alcalá hacia Serrano y Calvo Sotelo, sacado de su casa el 13 de julio de 1936 para matarlo.

¿Cómo se explica que tantos académicos eminentes pasaran a ejercer el poder político y lo desempeñaran con competencia y valor, llevado este, en muchos casos, a extremos heroicos? Si reparamos en las Cortes de Cádiz, donde arranca el liberalismo político, veremos que allí quedó claro que para modernizar la nación había que cambiar sus leyes. De ahí la afinidad intelectual entre el Derecho y la Política profesada por los hombres de esta Casa. Por otra parte, es fácil de entender según la dialéctica de Platón que establece la unidad entre teoría y conducta, pensamiento y acción. También, repensando el proverbio de Diógenes: el movimiento se demuestra andando, se comprende que en algún momento de la vida hay que pasar de las palabras a los hechos. Ha estudiado este asunto Juan Carlos Domínguez Nafría, en su discurso de ingreso en esta Academia, que fue contestado por José Antonio Escudero, hoy presidente de honor.

Los nombres de muchos de ellos, grandes de la Academia y de España son hoy calles de Madrid.

No debo olvidar la acción trasatlántica de esta Academia, que realiza mediante la Conferencia permanente de Academias iberoamericanas, treinta academias trabajando desde Río Grande a Tierra de Fuego, Conferencia que preside el vicepresidente de esta Academia, profesor Rafael Navarro Valls. canonista y escritor de periódicos, versado en dos grandes temas: el Imperio y al Papado, hoy EEUU y El Vaticano.

La última cumbre de esta Conferencia tuvo lugar en Madrid el año 2019, bajo la presidencia del Rey don Felipe VI.

Ya termino este apunte histórico, guiado por los trabajos de Antonio Pau, recordando que durante el tiempo no acabado de la epidemia del Covid, la Academia ha desarrollado telemáticamente considerable actividad y elaborado un libro, dirigido por el académico de número Rafael Gómez Ferrer, que analiza las distintas crisis padecidas: sanitaria, económica y social con especial atención al tratamiento jurídico dado por el Gobierno a la pandemia; en él se valora el uso, el mal uso y el abuso del Real decreto ley que, como Vds. saben, es una norma jurídica con rango de ley que la Constitución confía al poder ejecutivo para casos de extraordinaria y urgente necesidad.

## LA BIBLIOTECA

Es la heredera de los fondos bibliográficos que atesoraron las academias de Derecho del Siglo XVIII que la precedieron. La materia es el Derecho en todas sus manifestaciones , seguida de la Historia, la Política y la Filosofía. La

mayoría de las obras son españolas, pero abundan los libros en lengua francesa, italiana, inglesa y alemana.

Entre sus colecciones destacamos

La colección de fondos antiguos, que comprende obras de los siglos XVI, XII y XVIII

La Colección de folletos del siglo XIX.

La Colección de obras de Benedictus Espinosa y tratados sobre el mismo.

Las publicaciones de la propia Academia. Discursos de ingreso de los académicos, de inauguración de curso y conferencias pronunciadas en la Casa, muy numerosas en entre finales del siglo XIX y principios del XX.

Las publicaciones periódicas, entre ellas la Revista de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1875), que desaparece entre 1950 y 1961. Desde entonces se tituló Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nombre que ha conservado hasta 2011, en que ha pasado a llamarse Estudios de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En ellos se recogen las ponencias presentadas por los propios académicos en los plenos semanales

A partir de 2008, la Academia dispone de una biblioteca digital de libre acceso llamada Iuris digital, que cuenta en la actualidad con 1474 títulos. Forman parte de ella obras raras o únicas de entre las que recoge el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, folletos de los primeros años del siglo XIX, en su mayoría de carácter político, económico, algunos satíricos y muchos referidos a la Constitución de 1812. También se han incluido obras de aquellos autores que enlazan el movimiento ilustrado con las corrientes liberales del siglo XIX (Sempere, y Guarinos, Manuel Lardizabal, Francisco Martínez Marina, Javier de Burgos, etc.) IURIS DIGITAL está en proceso de digitalizar las publicaciones históricas de la propia Academia, así como las obras más significativas entre la administración de Justicia en España y sus instituciones jurídicas.

## EL EDIFICIO

Andrés Trapiello en su excelente libro Madrid, que les recomiendo, dice que Madrid es como una gran biblioteca, cada calle un anaquel, cada casa un libro y en cada libro unas cuantas historias. El tono es el de una biblioteca sufrida y aculata por el uso, con gran mezcla: algunos pocos pergaminos: siglos XVI y XVII; bastante pasta española: siglo XVIII y primer tercio del XIX; y mucha rústica en la segunda mitad del XIX y todo el XX; libros en general en bastante mal estado, sobados y maltratados, anotados y, claro, muchas colecciones y obras descabaladas. Madrid es en ese sentido una ciudad muy leída y vivida pero poco cuidada o apetecible de leer. Como los ejemplares que se conservan en la biblioteca del Ateneo”.

Veamos qué historias nos cuenta el número trece de la calle Marqués de Cubas, donde nos encontramos. Tiene nombre propio, la Real Casa del Vidrio,

Es un palacio neoclásico, construido en 1798 por el arquitecto Manuel Martínez Rodríguez, sobrino o hijo natural, según fama, del célebre arquitecto

Ventura Rodríguez, un grande de su arte, como lo fue también en su tiempo Juan de Villanueva. Su estilo es un neoclasicismo riguroso: líneas sencillas y severas. De este arquitecto se dice que en interiores es el mejor de su tiempo. Verán el salón de actos de la Real Casa, un espacio de armoniosas proporciones, con cubierta de cristal emplomado y balconcillos, que a don Elías Tormo, académico de esta Casa, le recordaban un poco los corrales de comedias. Verán la Sala de Presidentes con su galería de retratos y otros espacios, y Vds. mismos juzgarán.

Pertenece este edificio a la gran transformación de Madrid que inició Carlos III convirtiéndola en la ciudad más visitada de las capitales europeas. En el reinado de este monarca se dibujaron los mejores planos de Madrid, localizando calles, palacios y monumentos. El Cuartel de Conde Duque, el Museo del Prado, el Jardín Botánico, las fuentes de Cibeles, Neptuno y Apolo, la Puerta de Alcalá, son algunas obras que le valieron a Carlos III el título de “el mejor alcalde de Madrid”

La calle donde se construyó La Casa del Vidrio se llamaba de los Jardines, en otros documentos calle del Paraíso y pasó a llamarse en 1848, calle del Turco, en recuerdo, quizá, de que en ella residió el embajador del imperio otomano en 1581 y luego residieron otros embajadores de Turquía.

A esta calle se refiere un cantar, que yo oí de niño y no he vuelto más a oír:

En la calle del Turco/  
le mataron a Prim/  
sentadito en su coche  
con la guardia civil.

Dos estampas barojianas nos situarán mejor en el tiempo de este edificio.

”La Puerta del Sol, ese pequeño foro, con sus militares, sus intrigantes, sus cesantes, sus mozos de cuerda, sus sablistas y sus aguadores; todos estos grupos de hombres harapientos, con mantas y calañés, de señores con capa y sombrero de copa; las manolas de rumbo que pasaban a pie o se mostraban en calesas, los chicos que corrían descalzos vendiendo papeles y hojas volantes...” “... el Prado con sus lechuguinos, sus damas aristocráticas, sus jóvenes oficiales; ...se podía ver “ a la reina madre con Muñoz en su landó, y a la reina niña en su coche tirado por seis mulas grises”...”los cafés oscuros, llenos de humo, con los espejos manchados por las moscas, los divanes que olían a terciopelo arratonado, los mozos que servían de mala gana; La Fontana de Oro, La Cruz de Malta, el Café Nuevo, el de Venecia, el de San Sebastián con tipos de todas clases; y militares de varias guerras españolas de la península, y de las colonias, exclaustrados, masones, etc. etc. Se leían el Guirigay y el Fray Gerundio, y los folletos anónimos y los papeles que corrían de mano en mano”.

Acabo este apunte con una pincelada del gran Ramón Gómez de la Serna, el escritor que más hondo ha calado en el alma de Madrid: “El Prado, como una llanura castellana siempre en barbecho, era el otro platillo literario que equilibraba al del Rastro. En el Rastro todos los escritores veían las vanidades

desechas, vencidas, muertas, y en el Prado esas misma vanidades boyantes, emperejiladas, vivaces “

En 1900 la calle del Turco pasó a llamarse calle del marqués de Cubas.

Referencias a este edificio de la Casa del Vidrio se encuentran en el “El antiguo Madrid” de Mesonero Romanos, en “Madrid en la Mano”, de Pedro Morgati, en el Diccionario de Pascual Madoz. En el Callejero de Madrid de Pedro de Répide y sobre todo en el esplendido libro titulado La Real Casa del Libro sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación del que es autor el ya citado académico y secretario general de dicha Academia Antonio Pau, cuyas son no pocas pinceladas del cuadro que les presento.

Antes que sede de la Real Academia, la Casa del Vidrio tuvo varios destinos. Tras el original depósito y taller de manipulados de espejos, ánforas y demás delicados productos de la Real Fábrica de Cristales de la Granja, pasó a Real Laboratorio de Química, encomendado al científico francés Joseph Louis Proust, quien recomendado por Lavoisier obtuvo el favor de Carlos IV, y quien ganó por sus notables descubrimientos una reputación casi legendaria en Madrid.

Fue también domicilio de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y de siete instituciones creadas por ella: tales, el colegio de Sordomudos, la Cátedra para la enseñanza del sistema métrico decimal, la Escuela de Taquigrafía de don Francisco de Paula Martí y el Colegio de Ciegos. Por si fueran pocos estos inquilinos (que no cabrían en el camarote de los hermanos Marx) se alojarán más tarde en el mismo edificio el Real Gabinete de Máquinas y la Escuela de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Y aún quedó sitio para la Dirección General de la Deuda Pública, la Junta de Clasificación de Derechos de Clases Pasivas y la Caja General de Depósitos.

En el año 1860 se derribó parte del edificio para abrir la calle Zorrilla o de los Madrazo.

En 1903, en la mayoría de edad de Alfonso XIII, fue cedida la Casa del Vidrio a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Pero tuvo que convivir esta durante una década con la Dirección General de Clases Pasivas.

También hubo de convivir desde 1911 con el Instituto Libre de Enseñanza de las carreras diplomática y Consular y con el Centro de Estudios Marroquíes y el Servicio de Interpretación de árabe y bereber. Y al crearse la Escuela Diplomática, tuvo aquí su primera sede entre 1942 y 1954.

Libre de los inquilinos dichos, aloja hoy al único Instituto que tiene en la actualidad, el Instituto de Historia de la Intolerancia, fundado por José Antonio Escudero, que publica anualmente la Revista de la Inquisición.

¿Y DONDE ESTUVO ANTES?

En la planta baja de Montera, 32, que ocupaba el Ateneo de Madrid, lugar, oscuro y totalmente inadecuado. De allí paso a ocupar dos plantas del lujoso edificio de la calle Colmenares, que ocupó después la Escuela de Ingenieros

industriales, y de allí, a unas habitaciones subarrendadas de la calle Jacometrezo, antes de conseguir en 1903 el domicilio actual, donde nos encontramos, la Casa del Vidrio, de tan curiosa historia.

La Real Casa del Vidrio ha tenido nueve reformas, con la actual se combinará la arquitectura dieciochesca con la del siglo XXI.

En la decoración de la Casa hay interesantes cuadros de Ribera, Benlliure, Romero de Torres, Lucas Jordán, un San Jerónimo en el desierto atribuido a Tintoretto, y se habla de un supuesto Carlos III pintado por Mengs que nadie ha encontrado. Un busto de un presidente de la Casa, Francisco Pacheco, de Ponzano preside la escalera.

Claro está que esta colección no se puede comparar con los tesoros de otras Academias.

Pasemos a otro capítulo, como decía el popular y madrileño don Manuel Fernández y González, autor de novelas por entregas

¿Qué ofrece esta Academia al público madrileño? Ofrece a los profesionales y a estudiantes de Derecho debates semanales sobre temas jurídicos de fondo y de actualidad, organizados por las 23 secciones especializadas antes referidas. Noten que cada sección está presidida por un académico numerario y se reúnen en ella, por lo general, los especialistas más acreditados en la materia.

Y al público en general ofrece, mediante los debates referidos, una visión del Derecho infrecuente, a saber: que vivir consiste en un estar realizando ininterrumpidamente actos jurídicos: coger el metro, comprar el pan, pagar una deuda, ver una película, hacer un viaje; actos que realizamos automáticamente, como a la diablo y que producen consecuencias jurídicas. Dicho en otras palabras, vivir es una inevitable práctica del Derecho, y nos ocurre respecto de ello lo mismo que al personaje de Molière: que hablaba en prosa sin saberlo.

Voy a terminar con unas consideraciones mías sobre la Fundación Pro Academia

Ocurrió el año 2013. La tesorería de la Academia estaba exhausta. No por mala administración, sino por una reducción drástica de la asignación que le corresponde en los Presupuestos generales del Estado, su fuente ordinaria de ingresos. Consistió la rebaja en un 50 por ciento. Hubo que suprimir de la noche a la mañana todos los gastos, absolutamente todos para poder pagar los sueldos y los servicios corrientes. Sueldos, ¿cuántas personas creen Vds, que puede necesitar el aparato administrativo del órgano cúpula del derecho científico español, 40, 30, 20, 15?

CINCO empleados tiene la Academia, excelentes empleados, leales y orgullosos de trabajar para un alto fin.

A tal extremo llegó la situación que la medalla que se le impuso a un académico de honor extranjero hubo de pagarla el académico que lo propuso, o a punto estuvo la cosa.

A socorrer penuria tal respondió la iniciativa de don Luis Cazorla Prieto, académico de número de la Casa y novelista de éxito, entre otras actividades



*Fachada del edificio y escudo  
de la Real Academia  
de Jurisprudencia  
y Legislación.*



de su polifacética capacidad intelectual, quien en tiempo sorprendentemente breve creó la Fundación Pro Academia, integrada por los colegios profesionales parientes de la Casa, colegios de abogados, notarios, grandes bufetes y editoriales con cuya ayuda salió de apuros la Academia, y, con cuya colaboración continúa ésta cumpliendo sus indeclinables deberes.

Lo dicho me inspira dos sentimientos muy distintos: uno

de admiración por los promotores de tal auxilio, cuyo gesto magnífico demuestra que el ánimo ilustrado de los fundadores de las Reales Academias está vivo todavía

Otro de indignación visto cómo el gobierno de la nación cuida al senado de la cultura española.

Por ello, digo con palabras de Garcilaso

“ No me podrán quitar el dolorido sentir/ si ya del todo primero no me quitan el sentido”

¿Es que no merece la Nación española que se les dé a las Reales Academias, senado de la cultura española, no un trato especial como homenaje que debe la acción al pensamiento , sino el mismo trato presupuestario, que reciben el otro senado o cámara legislativa, los partidos políticos o la Agencia tributaria?